Dador y administrador la qual acuerda esta ciudad en
conformidad de una carta que recivio de la dha dipu
tacion su fecha en murcia en siete de diciembre del
año pasado de mill y seis y treinta y dos años. Refren
dada de Juan gonçalez de sepulveda escrivano mor. del
ayuntamiento de la ciudad de murcia — Yo

Don Alonso Mergelina

Cavildo | En la ciud. de Cartagena en veynte y cinco dias del
mes de Henero de mill y seiscientos y treinta y tres
años se juntaron a cavildo extraordinario los señores
Don Alonso mergelina alcalde mor. de esta ciud. Vicente
Ynperial alguacil mor. perpetuo della Fran.co alvarez de
Rojas Fran.co Figura Andres gonsalez de Rivera regi
dores y juntos acordaron lo siguiente

Saca este acuerdo para la parte y se despacho libram.to en forma en virtud del Rodriguez son

que por quanto Tomas Fortes solicitador de esta ciud. en la
Chancilleria de granada tiene muchos pleitos graves de esta
ciudad en que causa muchos gastos y son menester dineros
mandaron se le remitan quinientos rs. o se los den
en esta ciud. a quien su poder obiere y el mayordomo de propios los
pague en virtud de este acuerdo sin otro recado alguno

Ante mi
Fran.co Rodriguez